

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

### EDICTO

Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Laura Menéndez Pérez, contra “XL Internet Express, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.043 de 2009, se ha acordado citar a “XL Internet Express, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre de 2010, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “XL Internet Express, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.177/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

### EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Esther Santos Domínguez, contra doña Jéssica Valdesoiro Muñoz, doña Rosa Mota Figueroa, don Jesús Suárez Guillén, “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Foro Formación Continua, Sociedad Limitada”, “Escuela Opadis, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 897 de 2009, se ha acordado citar a doña Jéssica Valdesoiro Muñoz, doña Rosa Mota Figueroa, don Jesús Suárez Guillén, “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Foro Formación Continua, Sociedad Limitada”, “Escuela Opadis, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de octubre de 2009, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, núme-

ro 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Jéssica Valdesoiro Muñoz, doña Rosa Mota Figueroa, don Jesús Suárez Guillén, “Escuela de Oficios, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Foro Formación Continua, Sociedad Limitada”, “Escuela Opadis, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.254/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Martín Sánchez, contra la empresa “Transporte de Mercancías Ryma, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Visto el contenido de la anterior diligencia y el estado de las presentes actuaciones, se acuerda admitir a trámite la ejecución de la sentencia de despido de fecha 31 de marzo de 2009 y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 278 Ley de Procedimiento Laboral cítase a comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intente valerse a la Sala de Vistas de este Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, de Madrid, el día 28 de septiembre de 2009, a las ocho y cincuenta horas de su mañana.

Cítase en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición; en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Asimismo, líbrese el correspondiente oficio a la Tesorería General de la Seguridad Social a fin de que remita a este Juzgado la vida laboral de la parte actora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revis-

tan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transporte de Mercancías Ryma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid a 23 de julio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.396/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

### EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Herminio Gutiérrez Prieto contra don Manuel María Díaz Fernández, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.249 de 2008, se ha acordado citar a don Manuel María Díaz Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre de 2009, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Manuel María Díaz Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.939/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

### EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis González López, doña María del Mar Rodríguez del Río y don Juan Ramón Martínez Recio, contra “Emes Producción Gráfica, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.061 de 2009, se ha acordado citar a “Emes Producción Gráfica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que